# RESOLUCIÓN I.M. Nº 1167/2023

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CONSTRUCCIONES VICTORION CON RUC N°3412868-9 DEL SEÑOR VICTRINO TRINIDAD LA LICITACIÓN CON LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº01/2023, DENOMINADA "ADECUACIÓN DEL VERTEDERO SANITARIO MUNICIPAL", CON ID 433.806**

Eusebio Ayala, 22 de agosto de 2023

**VISTO:** La presentación realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Eusebio Ayala, en la cual se hace referencia al Llamado **"ADECUACIÓN DEL VERTEDERO SANITARIO MUNICIPAL"** iniciado bajo la modalidad de Licitación por la Vía de la Excepción Nº01/2023, con ID 433.806, y solicita la promulgación de la Resolución Municipal. ----------

**CONSIDERANDO:** Que el Comité de Evaluación de Ofertas, según Resolución Municipal Nº 41/2023, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente proceso de contratación, dándose continuidad a este Acto de Evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto Nº 2992/19, que reglamente la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas", sobre el análisis de las Ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Este comité considera que la oferta presentada por la firma CONSTRUCCIONES **VICTORINO con RUC N°3412868-9**, reúne todos los requisitos sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente, es considerada **"OFERTA EVALUABLE"**. ----------

Luego del examen del cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del **"Anexo – Planilla de Comparación de Ofertas"**, verificándose el Precio Unitario de los ítems cotizados por la Firma Oferente up supra mencionada, el cual forma parte integrante del presente informe. ----------

Seguidamente, en base al Art. 61, Inciso 3 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos. ----------

Analizadas las documentaciones presentadas, se observa que las mismas cumplen con los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente la oferta de la Firma CONSTRUCCIONES **VICTORINO, con RUC N°3412868-9,** representada por el Sr. Victorino Trinidad, para la Licitación con la Modalidad de la Vía de Excepción N°01/2023 **"ADECUACIÓN DEL VERTEDERO SANITARIO MUNICIPAL"** resulta ser **"OFERTA CALIFICADA".**----------

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA · SECRETARIA GENERAL

Abg. Nelia Raquel Amsta
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA · INTENDENCIA MUNICIPAL

Víctor Manuel Giménez
Intendente Municipal

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre la oferta presentada, el Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad al Art. 26º de la Ley Nº 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, recomienda adjudicar, conforme al **"Anexo – Planilla de Adjudicación"** a la firma **CONSTRUCCIONES VICTORINO, con RUC N°3412868-9,** por un monto total de Gs. 164.613.560 (guaraníes sesenta y cuatro millones seiscientos trece mil quinientos sesenta) IVA incluido. ----------

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03, dispone que será la Máxima Autoridad de la Convocante, la que resuelva la Adjudicación, en concordancia con el Art. N°215 de la Ley N°3966/10 "Orgánica Municipal". ----------

Que, el Artículo 51 de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal", establece que "Serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal: a) ejercer la Representación Legal de la Municipalidad...". ----------

**POR TANTO,** en virtud a las atribuciones constitucionales y legales. ----------

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS**

**RESUELVE**

**Art. 1° APROBAR** la Adjudicación del llamado con la modalidad del **Licitación por la Vía de la Excepción Nº01/2023, con ID 433.806**, denominada "**ADECUACIÓN DEL VERTEDERO SANITARIO MUNICIPAL"**, a la Firma Unipersonal CONSTRUCCIONES VICTORINO, con RUC N°3412868-9, del **SR. VICTORINO TRINIDAD** conforme al "Anexo – Planilla de Adjudicación". ----------

**Art. 2º AUTORIZAR** la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Art. precedente por un monto total de Gs. 164.613.560 (guaraníes ciento sesenta y cuatro millones seiscientos trece quinientos sesenta mil) IVA incluido. ----------

**Art. 3° COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

**Abg Antia Raquel Acosta**
**Secretaria General**

**Víctor Manuel Giménez**
**Intendente Municipal**